A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 473176/89/2025; LA C. ERIKA EMILIO AMARO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DENOMINADO “SAN JOSÉ CHINCHINTITLA”, UBICADO EN CALLE CAMINO A LA HERRADURA S/N, BARRIO AGUA ESCONDIDA, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 200.00 METROS COLINDA CON LUCILA AMARO PEREZ; AL SUR: 196.50 METROS COLINDA CON CARMEN RODRIGUEZ; AL ORIENTE: 50.50 METROS COLINDA CON CAMINO A BARRANCA (ACTUALMENTE CAMINO SIN NOMBRE CON SALIDA A CAMINO A LA HERRADURA); AL PONIENTE: 49.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD VECINAL DE CHIMALHUACAN (ACTUALMENTE MOISÉS JIMÉNEZ ARROYO). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA: 9,861.62 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3606.-12, 17 diciembre y 7 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 475750/100/2025; LA C. KAAREN JUÁREZ ÁLVAREZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLEJÓN ZARAGOZA NÚMERO SEIS (6), COLONIA TLALMANALCO (ANTES CALLEJÓN DEL RASTRO), DENOMINADO ORTIZ, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON MARIANO QUIROZ BERROCAL (ACTUALMENTE KARINA RUBI FITZ); AL SUR: MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON JUAN GÓMEZ (ACTUALMENTE MAURA SAMPAYO); AL ORIENTE: MIDE 09.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJÓN DEL RASTRO (ACTUALMENTE CALLEJÓN ZARAGOZA); AL PONIENTE: MIDE 09.00 METROS Y COLINDA CON LUIS QUIROZ VERGARA (ACTUALMENTE NISSI ABIZAI QUIROZ CASTRO). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA: 162.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3606.-12, 17 diciembre y 7 enero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Núm. de Expediente 960570/15/2025, El C. DANIEL ACUÑA SERRANO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno denominado fracción de Terreno denominado “RUPERTO CHAVEZ” ubicado en la Colonia Independencia, Municipio de Villa Nicolás Romero del Estado de México. Cuyas medidas y colindancias son: Al norte: 30.00 metros y colinda con Juan Ronquillo. Al sur: 25.70 metros y colinda con calle sin nombre. Al oriente: 26.60 metros y colinda con Calle Cedros. Al poniente: 10.00 metros y colinda con la vendedora María Teresa Roa Vda. de Reza. Superficie total de: 450 metros cuadrados.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 01 de diciembre de 2025.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA DE TLALNEPANTLA, LIC. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

18.- 7, 12 y 15 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

YO, DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL, NOTARIO NÚMERO **SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO **76114 SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE**, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO: 1084 **MIL OCHENTA Y CUATRO**, FOLIOS NÚMEROS: 06 AL 08 CERO SEIS AL CERO OCHO, DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**, QUE CONTIENE: LA **INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL** DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ANTE

NOTARIO PÚBLICO, A **BIENES** DE LA SEÑORA **CELIA PÉREZ MARTÍNEZ**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **AARON FRANCISCO GARCÍA PÉREZ, BERNARDO JAVIER GARCÍA PÉREZ, MA. DEL CARMEN GARCÍA PÉREZ, MARÍA DE LOURDES GARCÍA PÉREZ Y GABRIELA PATRICIA GARCÍA PÉREZ,** TODOS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS.- LO QUE SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 70 DE SU REGLAMENTO.

SOLICITO LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTEVALO DE SIETE DIAS.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

ATENTAMENTE

DR. EN D. ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL
ESTADO DE MÉXICO.

3572.-10 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR INSTRUMENTO **25,370** DEL VOLUMEN **650** DE FECHA **04** DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, OTORGADO ANTE MI**, A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE SEGOVIANO MORENO, TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALEJANDRO MONTES MONDRAGÓN, Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA; DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA,** QUIEN FALLECIÓ EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN CALLE SERIS Y ZAACHILA, SIN NÚMERO, COLONIA LA RAZA, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.- -

M. EN D.N. ANA CECILIA BALTAZAR REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 71 DEL
ESTADO DE MÉXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

3573.-10 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos en el Estado de México, doy a conocer que:

Por escritura pública número **13,738**, Volumen **298**, de fecha 27 de Noviembre del año 2025, se asentó en el Protocolo a mi cargo **LA INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA TERESA MEDINA DAVILA, que formaliza la Sucesión Intestamentaria a bienes de TOMASA DAVILA MARTINEZ, madre de la de cujus, representada en este acto por su ALBACEA señor JUAN MEDINA DAVILA**, haciendo saber a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en esta Notaría.

Se extiende la presente para su publicación por dos veces con intervalos de 7 en 7 días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.

Toluca, México, a 27 de Noviembre del 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROSAMARÍA MONTIEL BASTIDA.- RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

3576.-10 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, NOTARIA 149, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Nueve, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por Instrumento Número **VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO,** de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco, ante la fe del suscrito, a solicitud de la señora **ANA FABIOLA MORENO HERNÁNDEZ**, en su calidad **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA**, radicó y acepto iniciar en la notaría a mi cargo, EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE CARGO DE ALBACEA; a bienes de la señora quien en vida correspondía al nombre de **JOSEFINA MORENO HERNÁNDEZ**, quien me manifestó que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Metepec, Estado de México, a 21 de noviembre del año 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

3582.-10 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtapaluca, Estado de México a 03 de diciembre de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **TRECE MIL QUINIENTOS TRES,** otorgada ante mí el día **veinticuatro** de **octubre** de **dos mil veinticinco** y a solicitud de los señores **MARÍA DEL ROSARIO BARCEINAS SÁNCHEZ y RICARDO FRANCISCO FERNÁNDEZ BARCEINAS,** la primera en su carácter de cónyuge supérstite y el segundo descendiente en primer grado (hijo) del autor de la citada sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA,** declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

De lo anterior para su publicación en dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles entre una y otra.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

3583.-10 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtapaluca, Estado de México a 03 de diciembre de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura número TRECE MIL DOSCIENTOS CUATRO, otorgada ante mí el día cinco de junio de dos mil veinticinco y a solicitud de los señores RICARDO ISRAEL MÉNDEZ ESPEJEL y RICARDO ISRAEL MÉNDEZ VÁZQUEZ, el primero de los mencionados en su carácter de conyugue supérstite y el segundo en su carácter de descendiente en línea recta en primer grado (hijo) de la autora de la citada sucesión, RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora SUSANA VÁZQUEZ CABALLERO, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

De lo anterior para su publicación en dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles entre una y otra.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

3584.-10 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

AVISO DE LA SUCESIÓN ACUMULADA INTESTAMENTARIA
DE LOS SEÑORES ANTONIO MONZÓN ALCALÁ y SABINA ÁVALOS SÁNCHEZ.

Mediante escritura número **ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE**, de fecha trece de noviembre del año dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del suscrito Notarito, se hizo constar**: LA RADICACIÓN ACUMULADA DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS a bienes**

de los señores ANTONIO MONZÓN ALCALÁ y SABINA ÁVALOS SÁNCHEZ, que otorgaron los señores JOSÉ ALFREDO, ROSA MARÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES, MARÍA GUADALUPE, MARÍA LUISA, MARÍA ELENA, JOSÉ CRUZ y ANTONIO, todos de apellidos MONZÓN ÁVALOS, en su calidad de hijos de los autores de la sucesión, en los términos siguientes: quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de noviembre de 2025.

3590.-11 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

AVISO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DE LA SEÑORA ALEJANDRA CARREÑO BERRON.

Mediante instrumento número **ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE**, de fecha veintiuno de noviembre del dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora ALEJANDRA CARREÑO BERRON, que otorgaron los señores DARÍO ENRIQUE DE LA PEÑA CONTRERAS, MARCO DE LA PEÑA CARREÑO y JULIO DE LA PEÑA CARREÑO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la autora de la sucesión respectivamente, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de noviembre de 2025.

3591.-11 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 48,693 de fecha 9 de Septiembre del año 2025, firmada el mismo día de su fecha, otorgada ante la fe del Licenciado Alfredo Caso Velázquez, Titular de la Notaría 17 del Estado de México, se hicieron constar los siguientes actos:

A).- LA RADICACIÓN E INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL ERNESTO MARIN VELAZQUEZ.

Todo lo anterior a solicitud de los señores **MA. DEL SOCORRO ESTEVES LEÓN**, también conocida como **SOCORRO ESTEVES LEÓN,** como conyugue supérstite y **HERMINIA VANESSA MARIN ESTEVES, SOFIA MARIN ESTEVES Y GILBERTO MARIN ESTEVES** como descendientes del De Cujus.

En dicha escritura consta el acta de defunción del señor **ERNESTO MARIN VELAZQUEZ**.

Lo anterior para su publicación en dos ocasiones de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 28 de noviembre del año 2025.

ATENTAMENTE

Lic. Alfredo Caso Velázquez.-Rúbrica.
Notario Público número 17
del Estado de México.

1271-A1.- 11 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **65,774,** fecha **28** de **Octubre** del **2025,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia de la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Lucía Franco Rodríguez,** que otorgaron los señores **Diego Arath Vega Ruíz, Nancy Elizabeth** y **Jorge Wilbert,** de apellidos **Ruíz Sánchez,** en su carácter de **"Únicos y Universales Herederos"; la Aceptación del Legado** que otorgaron los señores **Elizabeth** y **José Luis,** de apellidos **Sánchez Franco, Nancy Elizabeth** y **Jorge Wilbert,** de apellidos **Ruíz Sánchez,** en su carácter de **"Legatarios"** y **la Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Elizabeth Sánchez Franco,** en su carácter de **"Albacea",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 6 de Noviembre de 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1272-A1.- 11 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **65,885** de fecha **18** de **noviembre** del **2025**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **104 del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de Herencia y del Cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Filomena Pérez Peralta**, también conocida como **Filomena Pérez,** que otorgó su **hija**, la señora **Alejandra Miranda Pérez**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **20** de **noviembre** del **2025.**

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1273-A1.- 11 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **65,886,** fecha **20** de **noviembre** del **2025,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **José Luis Salguero Trujillo,** que otorgó la señora **María Eugenia Ortega Mendoza,** en su carácter de **"Única y Universal Heredera"** y **la Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó el señor **José Luis Salguero Ortega,** en su carácter de **"Albacea",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 21 de Noviembre de 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1274-A1.-11 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **65,892** de fecha **19** de **noviembre** del **2025**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **104 del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de Herencia y del Cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria** a bienes de su **padre**, el señor **David Almaraz Rosas**, también conocido como **David Almaraz,** que otorgó la señora **María de la Luz Rogelia Almaraz Carreto**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **20** de **noviembre** del **2025.**

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1275-A1.- 11 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **65,894** de fecha **19** de **noviembre** del **2025**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **104 del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Catalina Carreto Camacho**, también conocida como **Catalina Carreto**, que otorgó la señora **María de la Luz Rogelia Almaraz Carreto**, como **causahabiente** y en su carácter de **Albacea** de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **David Almaraz Rosas**, también conocido como **David Almaraz**, y la **Aceptación del Cargo de Albacea** que otorgó la señora **María de la Luz Rogelia Almaraz Carreto**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **20** de **noviembre** del **2025.**

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1276-A1.-11 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **65,919** de fecha **26** de **Noviembre** del **2025,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Radicación Intestamentaria a bienes del señor Fernando Ayala Cárdenas,** que otorgaron los señores **Imelda Margarita López Mendoza,** en su carácter de **cónyuge supérstite; Omar y Diego,** de apellidos **Ayala López,** en carácter de **hijos**, en su calidad de **"Únicos y Universales Herederos",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 27 de Noviembre del 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1277-A1.- 11 diciembre y 7 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de diciembre de 2025.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 40,777** del volumen **1023** del protocolo a mi cargo de fecha **2 de diciembre de 2025,** se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ISMAEL GÓMEZ ÁLVAREZ,** que otorgarón la sucesión a bienes de **JORGE GÓMEZ ÁLVAREZ,** representada por su albacea, el señor

PABLO GÓMEZ ALVAREZ, quien también compareció por su propio derecho con las señoras **MARÍA ISABEL GÓMEZ ALVAREZ, YOLANDA GÓMEZ ALVAREZ** y **CORINA GÓMEZ ALVAREZ** en su calidad de colaterales en primer grado del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

02.- 7 y 19 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 131 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILLICAÑA SOTO, NOTARIA PUBLICA 131 DEL ESTADO DE MEXICO, METEPEC.

Por instrumento número 6019 volumen 110 ordinario, de fecha CINCO de DICIEMBRE del año 2025, se hizo constar: LA RADICACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO PICHARDO CAMACHO, quien también fue conocido con el nombre de FRANCISCO PICHARDO CAMACHO, a solicitud de los señores ADOLFO, ADELA, RAYMUNDO FEDERICO, RODRIGO, todos de apellidos PICHARDO BELCHEZ, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO JAVIER PICHARDO BELCHEZ representada en este acto por su albacea el señor DIEGO PICHARDO RAMIREZ, y la señora VICTORIA EUGENIA GROBET TERROBA, representada por su apoderado legal el Licenciado Santiago Guadarrama Mondragón, quienes aceptaron la herencia y los legados instituidos a su favor por el de “cujus”, conforme a la disposición testamentaria; Además, se ratificó como albacea, a la señora ADELA PICHARDO BELCHEZ, quien aceptó y protestó dicho cargo, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes en términos de ley, igualmente manifestaron bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión. La presente publicación se hace de conformidad a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días, en la Gaceta del Gobierno del Gobierno del Estado de México y en un periódico de circulación diaria.

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 131 DEL ESTADO DE MÉXICO.

19.- 7 y 16 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ
A V I S O N O T A R I A L

Maestro en Derecho José Manuel Huerta Martínez, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la Calle de Alvaro Obregón, Número doce, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento 32,537 volumen 807 folio 020 de fecha tres de julio del año dos mil veinticinco, se hizo constar ante la fe del señor Licenciado Sergio Martínez Pérez, titular de la notaría Pública Número Doce del Estado de México, con residencia en Texcoco, LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la señora MA. LUISA ALONSO MEJIA. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ella, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones de la autora de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO” y en un periódico de circulación DIARIA en el Estado de México, dos veces en un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los diez días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente.

MAESTRO EN DERECHO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

20.- 7 y 19 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

M. en D. N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA, Notaria 101 del Estado de México, que por instrumento número 34,274, volumen 504, de fecha 16 de diciembre de 2025, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SIXTO ALVARADO DE LA CRUZ, que formalizan las señoras CECILIA OLIVARES MONTIEL en su carácter de cónyuge del de cujus y MARÍA DE LA LUZ ALVARADO OLIVARES y ERIKA ALVARADO OLIVARES en su carácter de hijas del de cujus, por su propio derecho y quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA.-RÚBRICA.

21.-7 y 16 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR INSTRUMENTO **25,382** DEL VOLUMEN **650** DE FECHA **12** DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, OTORGADO ANTE MI**, A SOLICITUD DE LA SEÑORITA CITLALI GUADALUPE CAMACHO CABALLERO, SE INICIA LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES CAMACHO CABALLERO,** QUIEN FALLECIÓ EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN CALLE VALLADOLID, NÚMERO DOS MIL CIEN, LOTE SEIS, CASA DIECIOCHO, FRACCIONAMIENTO VILLAS FONTANA II (DOS ROMANO), CÓDIGO POSTAL 50070 (CINCUENTA MIL SETENTA), TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.- - - -

intestamentaria a bienes del señor **JORGE ABEL BARAJAS PERALTA**, mediante la cual **MA. GUADALUPE GUZMÁN HERRERA** ser cónyuge supérstite y los señores **CARLOS ANDRÉS BARAJAS GUZMÁN, BRAYAN EDUARDO BARAJAS GUZMÁN y JORGE ABEL BARAJAS GUZMÁN,** ser los descendientes en primer grado, en línea recta del señor **JORGE ABEL BARAJAS PERALTA,** manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita.

Lo que le doy a conocer por dos veces con intervalo de siete días, de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, México, a 17 de diciembre del 2025.

LIC. ANABEL UGARTE REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO.

46.- 7 y 19 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 141,615, de fecha 05 de diciembre del 2025, la señora MARIA DEL CARMEN CARRILLO GUTIERREZ, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER VERGARA RAMIREZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 10 de diciembre del año 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

03-A1.- 7 y 16 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 141,646 de fecha 10 de diciembre del año 2025, la señora MA. ABELINA HERNANDEZ HERNANDEZ conocida también como MARIA ABELINA HERNANDEZ HERNANDEZ inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor ALFREDO IBARRA ARANDA en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 10 de diciembre del año 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

03-A1.- 7 y 16 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **46,907,** de fecha 10 de Diciembre del año 2025, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **ROBERTO SANTILLAN SNATILLAN**, que otorgan las señoras **BEATRIZ EURIDICE SANTILLAN VILLANUEVA** y **DEISY ELIZABET SANTILLAN VILLANUEVA** esta última por su propio derecho y en representación de la señora ERIKA LAURA SANTILLAN VILLANUEVA, como descendientes en primer grado en línea recta del autor de la presente sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

04-A1.- 7 y 16 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **46,910,** de fecha 11 de diciembre del año 2025, se llevó a cabo ante mí, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **CAROLINA LÓPEZ MARÍN** (quien también acostumbraba usar el nombre de CAROLINA LÓPEZ MARÍN DE ALANÍS), que realizo a solicitud de los señores **VERÓNICA GENOVEVA ALANÍZ LÓPEZ, ADRIÁN ALANÍS LÓPEZ, CAROLINA ALANÍS LÓPEZ, SANDRA ALANÍS LÓPEZ**, quien actuó por su propio derecho y en representación de los señores **GILBERTO ALANÍS LÓPEZ** y **CLAUDIA ALANÍS LÓPEZ**, en su carácter de únicos y universales herederos y Albaceas respectivamente, de dicha Sucesión Testamentaria.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

05-A1.- 7 y 16 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **46,918**, de fecha 12 de diciembre de 2025, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **SARA RUÍZ RUEDA,** que se realizó a solicitud de la señora **ISABEL CARLA VERA RUÍZ,** en su carácter de heredera y albacea, de la autora de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

06-A1.- 7 y 16 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **46,926,** de fecha 15 de Diciembre del año 2025, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **MARÍA DE LA LUZ ROBERT MARTÍNEZ**, que otorgan los señores **ALFONSO CHARGOY ROBERT, ALEJANDRO CHARGOY ROBERT** y **MARÍA DE LA LUZ CHARGOY ROBERT** en su carácter de hijos de la autora de la sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

07-A1.- 7 y 16 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **46,897,** de fecha 08 de Diciembre del año 2025, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **FRANCISCO SAMANO CASTILLO**, que otorgan los señores **FRANCISCO SAMANO ACOSTA** y **JHOANNA LIZBETH SAMANO ACOSTA** en su carácter de hijos del autor de la sucesión y su cónyuge la señora **ANA MARÍA ACOSTA VÁZQUEZ**.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

08-A1.- 7 y 16 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Naucalpan de Juárez, Méx., a 09 de diciembre del 2025.

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **66,701** firmada con fecha 05 de diciembre del año 2025, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARCOS ANTONIO GUZMAN MARTINEZ** que otorgaron, la señora **YAZMIN LLAMAS CORDOVA**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **ADRIAN** y **ARTURO**, ambos de apellidos **GUZMAN LLAMAS**, en su carácter de descendientes directos, en primer grado y todos como presuntos herederos del de cujus.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

09-A1.- 7 y 19 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número **8,540** de fecha 12 de diciembre de 2025, autorizada con la misma fecha, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ESTEBAN LUIS NIETO URIBE** (quien también acostumbraba usar el nombre de Esteban Nieto, Esteban Luis Nieto Y Uribe y Esteban Luis Nieto), que otorgan las señoras **LUCIA NIETO ACOSTA, MARIA ESTHER NIETO ACOSTA** y **LILIA JUANA NIETO ACOSTA**, en su carácter de presuntas herederas de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá de realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a fecha de su presentación.

FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

10-A1.- 7 y 19 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número **8,541** de fecha 12 de diciembre de 2025, autorizada con la misma fecha, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE ACOSTA DAVILA** (quien también acostumbrada usar el nombre de Guadalupe Acosta Dávila, Guadalupe Acosta de Nieto, Ma Guadalupe Acosta Dávila y María Guadalupe Acosta de Nieto), que otorgan las señoras **LUCIA NIETO ACOSTA, MARIA ESTHER NIETO ACOSTA** y **LILIA JUANA NIETO ACOSTA**, en su carácter de presuntas herederas de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá de realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a fecha de su presentación.

FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

10-A1.- 7 y 19 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

----- De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, una vez recabados los informes a que se refiere el citado artículo, se hace saber que por escritura número **39,998,** firmada con fecha 09 de octubre del año 2025, otorgada ante la fe de la suscrita, se hizo constar **LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR J. CARMEN TREJO TREJO**, que otorgaron los señores **M. DEL PILAR LOPEZ MARIN y JOSE ROBERTO** y **ELSA MIRIAM**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los últimos en su carácter de descendientes, todos en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión, quienes manifestaron su consentimiento para que la presente sucesión se tramite notarialmente, y bajo protesta de decir verdad declararon que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho de heredar. Exhibiéndome la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditan su entroncamiento.

Cuautitlán, México., a cuatro de Diciembre del año 2025.

LIC. GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 75 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: GACETA DE GOBIERNO.

02-B1.-7 y 19 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento número **11,076** volumen **134**, de fecha **26 de noviembre de 2025**, otorgado ante mi fe, se llevó a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor **NATALIO JUAREZ MADARIAGA**, a solicitud de los señores **ROSA MARIA, ALBERTO, ENRIQUE, MARIANO Y MARIA DE LA CRUZ;** todos de apellidos **JUAREZ RODRIGUEZ**, en su carácter de **UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LEGATARIO,** en dicha sucesión.

Lo anterior, en virtud que después de recabar los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria posterior del testamento público abierto número **9,416** volumen **116,** de fecha 16 de agosto del año 2024, otorgado ante la fe del suscrito Notario, a nombre del autor de la sucesión. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.126, 6.127, 6.128, 6.135, 6.180, 6.203, 6.216 y 6.227, del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 66, 67, 68 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

03-B1.-7 y 19 enero.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos, una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito Veintitrés.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL DISTRITO 23

EXPEDIENTE: 167/2025
POBLADO: "TEZOYUCA"
MUNICIPIO: TEZOYUCA
ESTADO: MÈXICO

E D I C T O S

C. VICTORIA YOLANDA MAZA MARTINEZ
DEMANDADA DENTRO DEL EXPEDIENTE
AL RUBRO CITADO
P R E S E N T E.

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO,** DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRÉS CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL, NÚMERO 222-B COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS **QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL POBLADO DE TEZOYUCA, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA CASA EJIDAL DEL CITADO POBLADO, PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEZOYUCA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL,** EMPLAZÁNDOLE PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DÍA **VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** ANTE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA EN RELACIÓN AL JUICIO AGRARIO **RELATIVO A LA ACCIÓN DE NULIDAD DEL CERTIFICADO PARCELARIO 340389, ASÍ COMO DE EL DE DERECHOS SOBRE TIERRAS DE USO COMÚN 81403, DEL EJIDO DE TEZOYUCA, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO,** SOLICITADA POR LA **C. María Elena Nava Martínez,** QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRÉS, LIC. VÍCTOR ANTONIO ESPEJEL GONZÁLEZ.- RÚBRICA.

3548.-8 diciembre y 7 enero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EXPEDIENTE: REPOSICIÓN DE PARTIDA.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

EN FECHA 28 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EL C. RAUL VILLGOMEZ GUZMÁN, POR SU PROPIO DERECHO CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **169/2025**, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE PARTIDA 833, DEL VOLUMEN 1206, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 1994, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: "…LOTE DE TERRENO NÚMERO 44, DE LA MANZANA 40, Y CASA EN ÉL CONTRUIDA MARCADA CON EL NÚMERO 147, DE LA CALLE PASEO DE LAS VILLAS, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA, EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN VEINTE METROS DIECISIETE CENTÍMETROS CON LOTE CUARENTA Y TRES; AL SUR EN VEINTE METROS CON LOTE CUARENTA Y CINCO; AL ORIENTE EN SIETE METROS UN CENTÍMETRO CON PASEO DE LAS VILLAS Y AL PONIENTE EN SIETE METROS TRES CENTÍMETROS CON LOTE VEINTINUEVE."----------

MEDIANTE ACUERDO DE ÉSTA MISMA FECHA, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LO ARTÍCULOS 92, Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN D. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ.- C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.**

1285-A1.- 12, 17 diciembre y 7 enero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EXPEDIENTE: REPOSICIÓN DE PARTIDA.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 08 DE DICIEMBRE DE 2025.

EN FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LA C. CARLOTA ALICIA SALAZAR CHÁVEZ, EN CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL SEÑOR CARLOS RICARDO BARBOSA CORDERO, ALBACEA Y HEREDERO UNIVERSAL A BIENES DE JOSÉ CARLOS GUILLERMO BARBOSA FIGUEROA, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **165/2025,** SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 621, DEL VOLUMEN 61, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 15 DE DICIEMBRE DE 1966, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: "CASA NÚMERO 21 DE LA CALLE PLANTA MAZATEPEC Y TERRENO QUE OCUPA, LOTE 6, DE LA MANZANA 2, DEL FRACCIONAMIENTO ELECTRA-VIVEROLANDIA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UN SUPERFICIE DE TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN QUINCE METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN QUINCE METROS, CON LA CALLE DE MAZATEPEC; AL ESTE EN VEINTICUATRO METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CON EL LOTE CINCO Y AL OESTE EN VEINTICUATRO METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CON EL LOTE SIETE.". REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "BANCO CONTINENTAL", SOCIEDAD ANÓNIMA.----------

MEDIANTE ACUERDO DE ÉSTA MISMA FECHA, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LO ARTÍCULOS 92, Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN D. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ.- C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.**

1301-A1.- 17 diciembre, 7 y 12 enero.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Club Alpino de México, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

“CLUB ALPINO DE MÉXICO”, S. A.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
“CLUB ALPINO DE MÉXICO”, S. A.

En cumplimiento a lo señalado en la Cláusula Vigésima Octava de los estatutos de la sociedad, y demás relativos y aplicables de los estatutos sociales y de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se **CONVOCA** a los señores accionistas de esta sociedad a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** que se llevará a cabo el día 30 de enero del año 2026, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la sociedad ubicado en calle Cortina de A´mpezzo lote 6, manzana 102, Fraccionamiento Villa Alpina, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53659; con la aclaración de que de no llevarse a cabo en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a las 16:00 horas, del mismo día y en el mismo domicilio, a desarrollarse bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Requerimiento, y en su caso presentación, discusión y aprobación del informe del ejercicio de las facultades conferidas y otorgadas al señor NACIM FRANCISCO JAVIER FADL FORTOUL.

II. Revocación de facultades a los Apoderados.

III. Otorgamiento de Poderes.

IV. Asuntos generales.

V. Nombramiento de Delegado Especial.

VI. Redacción y aprobación del Acta.

16 DE DICIEMBRE DEL 2025.- **JOSÉ ALFREDO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ.- ADMINISTRADOR ÚNICO DE “CLUB ALPINO DE MÉXICO”, S.A.-RÚBRICA.**

01.- 7 enero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de Noviembre de 2025.

Expediente: Reposición de Partida.

Que en fecha once de Noviembre de dos mil veinticinco, **EL C. JORGE GUSTAVO GARCIA DIAZ, con folio de presentación 127/2025,** solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 122, Volumen 8, Libro Titulo Traslativo de Dominio,** - - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno denominado “CHISTO” o “CHIXTO”, compuesto de dos fracción, ubicado en el Poblado de Santa Cruz Ayotuxco, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, - - - con superficie de 148.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: 18.50 metros con lote número 32; AL SUR: en 18.50 metros con el lote número 30; AL ORIENTE: en 8.00 metros con lote número 11; AL PONIENTE: en 8.00 metros con Calle de los Helechos. - -** Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, razón por la que la suscrita C. Registradora dio atención al escrito de fecha 11 de noviembre de 2025 y se acordó la reposición de la partida antes descrita.

Mediante acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2025, se ordenó la publicación acosta del interesado de un edicto en la Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en la circunscripción territorial que corresponda a la Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero, quien puede comparecer a deducirlo, conforme a lo dispuesto por los artículos 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - -

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2025.

EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA **01 DE OCTUBRE DE 2025**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **2191,** LA **C. AURORA GABRIELA CERVANTES GUILLEN**, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN INTESTAMENATRIA A BIENES DE JOSÉ ALBERTO REYES SORIANO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 329 VOLUMEN 121, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA - - - - RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE NÚMERO 35, DE LA MANZANA 3 DE LA CALLE ALEMANIA, DEL FRACCIONAMIENTO LA LUZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, - - - CON UNA SUPERFICIE: 113.15 METROS CUADRADOS, CON LOS LINDEROS Y DIMENSIONES SIGUIENTES: AL SUR EN 07.00 METROS CON VIALIDAD PRIVADA; AL NORTE: EN 07.00 CON LÍMITE DEL TERRENO, MANZANA 4; AL PONIENTE: EN 16.00 METROS CON LOTE 34; AL ORIENTE: 16.00 METROS CON LOTE 36. - - - ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EN ACUERDO DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE EDICTO EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LUGAR QUE CORRESPONDA A ESTA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----------

---

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

01-B1.-7, 12 y 15 enero.